

## DEFINICIÓN DE CONTACTO ESTRECHO (marzo 2022)

**Contacto estrecho** es cualquier persona que haya estado en el mismo lugar que un caso positivo, a una distancia menor de 2 metros y durante un tiempo total acumulado de más de 15 minutos en 24 horas, sin uso continuado y correcto de mascarilla.

**El periodo a valorar** son los dos días previos al inicio de síntomas o los dos días previos a la realización de la prueba que resultó positiva.

### **Instrucciones para los contactos estrechos:**

Los contactos estrechos de casos confirmados no realizarán cuarentena. Sin embargo, durante los 10 días posteriores a la última exposición deben extremar las precauciones y reducir todo lo posible las interacciones sociales utilizando de forma constante la mascarilla y manteniendo una adecuada higiene de manos.

Especialmente se debe evitar el contacto con personas vulnerables.

Estarán pendientes de una posible aparición de síntomas.

Utilizarán mascarillas FFP2.